

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20233210623223



Bogotá D.C. 27-12-2023

PARA: CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

ASUNTO: Envío pago e informe 3 y 4 Orden de Compra No 113170 de 2023
Contrato No 3079 de 2023 Grupo EDS Autogas SAS Expediente virtual No
2023800701603519E

Se remite pago e informe del contrato No. 3079 de 2023, suscrito entre el IDRD y Grupo EDS Autogas SAS, cuyo objeto es: “Contratar el Suministro de combustibles tales como gasolina corriente, gasolina extra y diésel, para el parque automotor del IDRD, mediante el sistema de microchip o vales”, para ser archivados en la carpeta.

Agradeciendo la atención prestada

OSCAR GUERRERO GÓMEZ
Profesional Especializado Grado 10

Anexos: 2 (dos) archivo PDF y 4 (cuatro) archivos Excel

Copia: N/A

Elaboró: Mónica Dionisio Rojas, Auxiliar Administrativo, Servicios Generales

Proyectó: N/A

Revisó: N/A

Aprobó: N/A

ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL														
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			R U T A S					PAC MES			SUBDIRECCIÓN			
14	11	2023						NOVIEMBRE			SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
NOMBRE CONTRATISTA											CC O NIT	DV		
GRUPO EDS AUTOGAS SAS			RÉGIMEN TRIBUTARIO	ESPECIAL <input type="checkbox"/>	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA		900459737		5			
ENDOSO / CESIÓN								CC O NIT						
No. CUENTA PARA CONSIGNAR			0500010459		BANCO		BBVA		Cta. Ahorros <input type="checkbox"/>	Cta. Corriente <input checked="" type="checkbox"/>				
TIPO DE CUENTA PARA PAGO														
PRESTACIÓN DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>			CONVULSIONES PÚBLICA <input type="checkbox"/>		INTERVENTORIA - CONSULTA OTROS (Seguros) <input type="checkbox"/>		APROVECHAMIENTO ECONÓMICO <input type="checkbox"/>		EMBARGO-SERVICIOS ACEPTACIÓN OTRA <input type="checkbox"/>		SERVICIOS PÚBLICOS ORDEN DE COLECCIÓN <input type="checkbox"/>			
DEVOLUCIONES POR: CONSIGNACIONES ESCENARIOS/ IMPUESTOS/ OTROS (Especificar concepto de devolución)								VALOR A PAGAR		(Sin Centavos)		\$ 2.554.803,00		
INFORMACIÓN PARA EL PAGO														
CONTRATO No.	3079-2023		FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ 27.069.000,00		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR	\$ -		PRORROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
ADICION N°.	FECHA	DÍA	MES											



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL EL SUSCRITO SUPERVISOR

DEL CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 3079-2023
ADICIÓN No. NO
PRORROGA No. NO
CONTRATISTA GRUPO EDS AUTOGAS SAS
NIT No. 900459737-5

OBJETO: Contratar el suministro de combustibles tales como gasolina corriente gasolina extra y diesel para el parque automotor del IDRД mediante el sistema de microchip o vales

CERTIFICA:

Que verifiqué que el contrato se está ejecutando dentro del plazo pactado y el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones generales y específicas estipuladas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023, como parte de las actividades pactadas en el contrato. Se evidencia que entregó el informe de actividades correspondiente, el cual reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la Subdirección de Contratación.

Que se presentaron los recibos y/o certificación de pago de aportes Parafiscales, Salud, Pensión, ARL, de acuerdo a las normas y leyes vigentes. (Ley 828 /2003, ley 789 /2002, ley 1607 /2012, ley 100 /1993), del periodo certificado.

Que conforme a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO el contratista cumplió a cabalidad con los requisitos para el pago y se autoriza proceder a continuar con los trámites pertinentes para el desembolso de la factura

No. GEA161580
GEA162845 por valor de Dos Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil
Ochocientos Tres pesos mcte xxxxxxxx (\$2.554.803) MCTE.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Noviembre de 20 23.

FIRMA DEL SUPERVISOR

*VoBo Profesional Apoyo Supervisión

NOMBRE: OSCAR GUERRERO GÓMEZ

CARGO: Profesional Especializado Grado
10

* Sólo aplica para las áreas que requieren apoyo a la supervisión de los contratos



GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución 9061 de Diciembre 10 de 2020
IVA - REGIMEN COMUN
SOMOS AUTORRETENEDORES
Resolución 005349 de Julio 22 de 2016
AGENTE RETENEDOR DE IVA
Resolución Facturación Electrónica 18764042385766
de la GEA140001 a la GEA200000
Fecha Resolución FE 03/01/2023
Fecha Vencimiento FE 03/07/2024
Actividad Económica Principal 4731

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
NIT. 900459737-5
Teléfono: 57-4-2888484
Email: facturaelectronica@autogas.com.co
Envigado - Colombia



**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA
GEA161580**

FECHA GENERACIÓN
18/10/2023 11:02:27

FECHA VENCIMIENTO
17/11/2023

CUFE : 27efbf366a7d4b77b9747564c5522502baf9b989e0c0de143b8cb10ac362ebc10ce4f5b2821a57ce1469590eedbd1d55

EMPRESA: 860061099-1 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE CL 63 59 A 06 Tel 6016605400 BOGOTA D.C. - Distrito Capital Colombia	CUENTA: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE CL 63 59 A 06 BOGOTA D.C. -Distrito Capital Colombia	Orden de Compra
---	---	------------------------

ESTACION DE SERVICIO	CODIGO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
PUENTE ARANDA	7129	94	1.- BIODIESEL B10 BOG_	62.7940	9,670.00	567,040
LA ESPAÑOLA	7129	94	2.- BIODIESEL B10 BOG_	12.9900	9,640.00	117,302
SAN DIEGO	7129	94	3.- BIODIESEL B10 BOG_	9.2020	9,500.00	83,096
PUENTE ARANDA	7139	94	4.- GASOLINA_CORRIENTE_OXIGENADA 7%_BOG	40.1770	14,440.00	569,787



GRANDES CONTRIBUYENTES
 Resolución 9061 de Diciembre 10 de 2020
 IVA - REGIMEN COMUN
 SOMOS AUTORRETENEDORES
 Resolución 005349 de Julio 22 de 2016
 AGENTE RETENEDOR DE IVA
 Resolución Facturación Electrónica 18764042385766
 de la GEA140001 a la GEA200000
 Fecha Resolución FE 03/01/2023
 Fecha Vencimiento FE 03/07/2024
 Actividad Económica Principal 4731

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
 NIT. 900459737-5
 Teléfono: 57-4-2888484
 Email: facturaelectronica@autogas.com.co
 Envigado - Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA GEA162845
FECHA GENERACIÓN 07/11/2023 12:55:01
FECHA VENCIMIENTO 07/12/2023

CUFE : 19c93cf0d6a4d908ac5495c41bf00a0b6cb79ecc69ba4751be461fdc784ed31ddb2abe179df3aa0da4c558cb486f5684

EMPRESA: 860061099-1 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE CL 63 59 A 06 Tel 6016605400 BOGOTA D.C. - Distrito Capital Colombia	CUENTA: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE CL 63 59 A 06 BOGOTA D.C. -Distrito Capital Colombia	Orden de Compra
---	---	------------------------

ESTACION DE SERVICIO	CODIGO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
PUENTE ARANDA	7129	94	1.- BIODIESEL B10 BOG_	84.1280	9,670.00	759,690
SAN DIEGO	7129	94	2.- BIODIESEL B10 BOG_	7.6040	9,500.00	68,665
PUENTE ARANDA	7139	94	3.- GASOLINA_CORRIENTE_OXIGENADA 7%_BOG	27.4450	14,440.00	389,223
		Total Nro Líneas: 3				

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria	%IVA	BASE	IMPUESTO	MONEDA COP
Forma de Pago: Crédito				TOTAL BRUTO 1,217,578
				DESCUENTOS 0
				TOTAL BASE 0
OBSERVACIONES: CONSUMOS COMBUSTIBLE 16 AL 31 OCTUBRE Orden de Compra 113170/2023 - Supervisor Área Servicios Generales EDS: Oficinas Centrales BASE PARA RETENCION DE ICA \$113.933 Certificamos los siguientes impuestos implícitos en esta factura: Impuesto Nacional a la gasolina y ACPM: \$69.330; Sobretasa: \$67.571 Impuesto al carbono:\$20.082; IVA 19: \$11.769; IVA 5: \$31.534 Anexos: https://mol.autogas.com.co/Anexos/Clientes/GEAS/860061099\162845.zip Anticipos 0				
Datos Bancarios: En caso de pago con cheque, éste debe ser a Nombre de GRUPO EDS AUTOGAS SAS, cruzado y al primer beneficiario Esta Factura surte los efectos de título valor según art. 3 ley 1231 de 2008. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales. Elaborado Por: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.				
Valor Letras: UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE				VR.TOTAL FACTURA 1,217,578

Fecha:			
_____	_____	_____	
Nombre y Apellido	CC	Firma y Sello	

Fecha Validación DIAN: 2023-11-08 12:58:47-05:00



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S.


8 de noviembre de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S (En adelante la Compañía) identificada con Nit.900.459.737-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud durante el semestre comprendido entre el mes de junio y el mes de noviembre de 2023 y el pago de pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de mayo y el mes de octubre de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud durante el semestre comprendido entre el mes de junio y noviembre de 2023 y de pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía durante el semestre comprendido entre el mes de mayo y el mes de octubre de 2023.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los periodos mencionados en el numeral 2, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.


Andrea López Escobar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 258929-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

203F8454B4530797

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA LOPEZ ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037636474 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 258929-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900459737
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GRUPO EDS AUTOGAS S A S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 48 N 48 SUR 75 INT 129 TELÉFONO:	6071311
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7903223541	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	262665993

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	259	\$ 74.901.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	108	\$ 45.083.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS	54	\$ 16.093.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	272	\$ 62.083.700
SUBTOTAL:			693	\$ 198.162.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	4	\$ 194.900
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	\$ 6.000
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	\$ 159.200
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	93	\$ 6.236.100
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	\$ 47.700
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	3	\$ 265.000
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	\$ 47.000
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	7	\$ 449.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	265	\$ 25.343.600
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	61	\$ 3.904.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	46	\$ 2.690.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	105	\$ 9.621.300
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	15	\$ 819.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	118	\$ 7.162.500
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	5	\$ 4.293.000
SUBTOTAL:			728	\$ 61.239.800
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	371	\$ 26.360.100
891780093	CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	7	\$ 511.900
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	12	\$ 760.600
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	306	\$ 21.389.300
SUBTOTAL:			696	\$ 49.021.900

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		\$ 28.879.200
SUBTOTAL:				\$ 28.879.200
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA		\$ 1.927.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF		\$ 2.890.600
SUBTOTAL:				\$ 4.817.800

VALOR SIN MORA:	\$ 342.120.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 342.120.700



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.636.474**
LOPEZ ESCOBAR

APELLIDOS
ANDREA

NOMBRES
Andrea Lopez E

FIRMA



República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

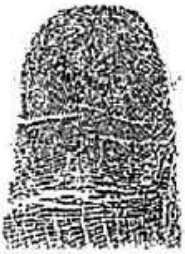
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

258929-T

ANDREA LOPEZ ESCOBAR
 C.C. 1037636474
 RES. INSCRIPCION 316 DEL 07/06/2019
 INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Eric J. Flores Arias
ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
 DIRECTOR GENERAL (E)

269569 289020





FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1994**
ITAGUI (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
 ESTATURA G.S RH SEXO

03-SEP-2012 ENVIGADO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




P-0112100-00423364-F-1037636474-20130130 0032294532A 1 38919695

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA





Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S.

8 de noviembre 2023


En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S., (En adelante la Compañía) identificada con Nit.900.459.737-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud durante el mes de noviembre de 2023 y el pago de pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de octubre de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud durante el mes de noviembre de 2023 y de pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía durante el mes de octubre de 2023.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los periodos mencionados en el numeral 2, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.


Andrea López Escobar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 258929-T



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S.

8 de noviembre de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S. (En adelante la Compañía) identificada con Nit.900.459.737-5, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar que la información contenida en el presente informe se encuentre de acuerdo con documentación soporte en poder de la Administración de la Compañía. La información que respalda este informe, así como la respuesta oportuna a la solicitud es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicha respuesta se encuentre de acuerdo con la documentación soporte en poder de la Administración de la Compañía.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Obtuve por parte de la Administración de la Compañía la nómina correspondiente al mes de octubre de 2023.
2. Obtuve por parte de la Administración de la Compañía el reporte de turnos habilitados en el programa liquidador de nómina de la compañía a octubre 2023.
3. Obtuve por parte de la Administración de la Compañía los contratos de trabajo correspondientes a los empleados mencionados en el numeral 1 del presente informe.
4. Observe de acuerdo con la nómina mencionada en el numeral 1 del presente informe, la columna llamada "Salario", es superior a un salario mínimo mensual legal vigente para el año 2023 (\$1,160,000).
5. Observe de acuerdo con el reporte de turnos habilitados mencionados en el numeral 2 del presente informe, que los mismos corresponden a una asignación de 120 horas quincenales.
6. Observe de acuerdo con los contratos de trabajo mencionados en el numeral 3 del presente informe, acerca de que los mismos corresponden a un contrato de trabajo a "término indefinido".

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la información incluida en el presente informe se encuentra de acuerdo con la documentación soporte en poder de la Administración de la Compañía, y esta no cuenta con personal de tiempo parcial.



A la Administración de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S.
8 de noviembre de 2023

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración de la Compañía, los cuales se encuentran en su poder.

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, dentro de los procesos que sostiene con Colpensiones, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ade', is positioned above the printed name.

Andrea López Escobar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 258929-T

ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL														
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			RUTAS					PAC MES			SUBDIRECCIÓN			
13	12	2023						DICIEMBRE			SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
NOMBRE CONTRATISTA											CC O NIT	DV		
GRUPO EDS AUTOGAS SAS											900459737	5		
RÉGIMEN TRIBUTARIO											ESPECIAL <input type="checkbox"/>	RESPONSABLE DE IVA	NO RESPONSABLE DE IVA	
ENDOSO / CESIÓN			0500010459					BANCO			BBVA			
No. CUENTA PARA CONSIGNAR			0500010459					BANCO			BBVA			
TIPO DE CUENTA PARA PAGO			PRESTACIÓN DE SERVICIOS					CONVULSIONES OBRA PÚBLICA			INTERVENTORIA - CONSULTA OTROS (Seguros)			
DEVOLUCIONES POR: CONSIGNACIONES ESCENARIOS/ IMPUESTOS/ OTROS (Especificar concepto de devolución)								VALOR A PAGAR			(Sin Centavos)			
											\$ 2.804.558,00			
INFORMACIÓN PARA EL PAGO														
CONTRATO No. 3079-2023	FECHA		DÍA	MES	AÑO	VALOR	PRORROGA		DÍA	MES	AÑO	TIEMPO		
	ADICION N°.					\$ 27.069.000,00								
	ADICION N°.					\$ -	PRORROGA							
	ADICION N°.					\$ -	PRORROGA							
	ADICION N°.					\$ -	PRORROGA							
	ADICION N°.					\$ -	PRORROGA							
	ADICION N°.					\$ -	PRORROGA							
	ADICION N°.					\$ -	PRORROGA							
	ADICION N°.					\$ -	PRORROGA							
	ADICION N°.					\$ -	PRORROGA							
PRESENTO PARA PAGO								TOTAL						
E.P.S								DÍA		MES		AÑO		
PENSIÓN								1		10		2023		
PARAFISCALES								31		10		2023		
ARP								DE		9		SALDO \$14.770.463,00		
ANTICIPO								PAGO N°		4		DE		
PAGO ANTICIPADO								FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO		16/07/2024		PLAZO 9 MESES		
ACTA INICIO LEGALIZADA:			FECHA INICIO DEL CONTRATO					17		7		2023		
ACTA CORTE DE OBRA LEGALIZADA:			NÚMERO					DÍA		MES		AÑO		
FACTURA DE VENTA No. GEA163892			FACTURA DE VENTA No. GEA165198					FACTURA DE VENTA No.				FACTURA DE VENTA No.		
ENTRADA ALMACEN No.			ENTRADA ALMACEN No.					ENTRADA ALMACEN No.				ENTRADA ALMACEN No.		
VIGENCIA ACTUAL											X		VIGENCIA ANTERIOR	
PRESUPUESTO	CDP	Registro (CRP)	De Fecha	Rubro Presupuestal	Nombre rubro	Código de la fuente	Nombre fuente de financiación	Código componente	Nombre componente	Posición	PMR	Valor Total Registro	Valor a afectar	
	4280	11545	17/07/2023	O212020100303331101	Gasolina motor corriente	1-100-F001	VA-Recursos distrito	99	N/A	1	PM/0211/0001/FUNC	\$ 27.069.000,00	\$ 2.804.558,00	
	0	0	00-00-00	0								\$ -	\$ -	
	0	0	00-00-00	0								\$ -	\$ -	
	0	0	00-00-00	0								\$ -	\$ -	
	0	0	00-00-00	0								\$ -	\$ -	
	0	0	00-00-00	0								\$ -	\$ -	
TOTAL											\$ 2.804.558,00			
CERTIFICO QUE RECIBÍ A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS ó ELEMENTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL OBJETO CONTRACTUAL Y ORDENO QUE EL PAGO SE HAGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO														
FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR				FIRMA GERENTE DE PROYECTO O DELEGADO CONTRACTUAL				FIRMA ORDENADOR DEL GASTO						
OSCAR GUERRERO GÓMEZ								HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA						
DEPENDENCIA: ÁREA DE SERVICIOS GENERALES								DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10								CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
C.C. No.: 79.433.127								C.C. No.: 79.834.611						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL EL SUSCRITO SUPERVISOR

DEL CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 3079-2023
ADICIÓN No. NO
PRORROGA No. NO
CONTRATISTA GRUPO EDS AUTOGAS SAS
NIT No. 900459737-5

OBJETO: Contratar el suministro de combustibles tales como gasolina corriente gasolina extra y diesel para el parque automotor del IDRД mediante el sistema de microchip o vales

CERTIFICA:

Que verifiqué que el contrato se está ejecutando dentro del plazo pactado y el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones generales y específicas estipuladas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2023, como parte de las actividades pactadas en el contrato. Se evidencia que entregó el informe de actividades correspondiente, el cual reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la Subdirección de Contratación.

Que se presentaron los recibos y/o certificación de pago de aportes Parafiscales, Salud, Pensión, ARL, de acuerdo a las normas y leyes vigentes. (Ley 828 /2003, ley 789 /2002, ley 1607 /2012, ley 100 /1993), del periodo certificado.

Que conforme a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO el contratista cumplió a cabalidad con los requisitos para el pago y se autoriza proceder a continuar con los trámites pertinentes para el desembolso de la factura

No. GEA163892
GEA165198 por valor de Dos Millones Ochocientos Cuatro Mil Quinientos
Cincuenta y Ocho pesos mcte xxxxxxxxx (\$2.804.558) MCTE.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Diciembre
de 20 23.

FIRMA DEL SUPERVISOR

*VoBo Profesional Apoyo Supervisión

NOMBRE: OSCAR GUERRERO GÓMEZ
CARGO: Profesional Especializado Grado
10

* Sólo aplica para las áreas que requieren apoyo a la supervisión de los contratos



GRANDES CONTRIBUYENTES
 Resolución 9061 de Diciembre 10 de 2020
 IVA - REGIMEN COMUN
 SOMOS AUTORRETENEDORES
 Resolución 005349 de Julio 22 de 2016
 AGENTE RETENEDOR DE IVA
 Resolución Facturación Electrónica 18764042385766
 de la GEA140001 a la GEA200000
 Fecha Resolución FE 03/01/2023
 Fecha Vencimiento FE 03/07/2024
 Actividad Económica Principal 4731

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
 NIT. 900459737-5
 Teléfono: 57-4-2888484
 Email: facturaelectronica@autogas.com.co
 Envigado - Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA GEA163892
FECHA GENERACIÓN 24/11/2023 10:37:57
FECHA VENCIMIENTO 24/12/2023

CUFE : d3af849ad0de8974002debc53af6e7c18b929099e3de2f5ee559e84fd89e66560d8cb392ecf5ed127538ec72767064e4

EMPRESA: 860061099-1 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE CL 63 59 A 06 Tel 6016605400 BOGOTA D.C. - Distrito Capital Colombia	CUENTA: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE CL 63 59 A 06 BOGOTA D.C. -Distrito Capital Colombia	Orden de Compra
---	---	------------------------

ESTACION DE SERVICIO	CODIGO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
PUENTE ARANDA	7139	94	1.- GASOLINA_CORRIENTE_OXIGENADA 7%_BOG	11.3560	14,440.00	161,050
PUENTE ARANDA	7139	94	2.- GASOLINA_CORRIENTE_OXIGENADA 7%_BOG	26.6180	15,040.00	394,014
PUENTE ARANDA	9362	94	3.- GASOLINA_CORRIENTE_OXIGENADA 7%BOG	14.0000	15,040.00	207,235
PUENTE ARANDA	9421	94	4.- BIODIESEL_B10_BOG	19.4150	9,670.00	175,319
LA ESPAÑOLA	9421	94	5.- BIODIESEL_B10_BOG	12.4840	9,640.00	112,732
PUENTE ARANDA	952	94	6.- BIODIESEL B10_BOG_	30.5760	9,670.00	276,106
LA ESPAÑOLA	952	94	7.- BIODIESEL B10_BOG_	13.6890	9,640.00	123,614



GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución 9061 de Diciembre 10 de 2020
IVA - REGIMEN COMUN
SOMOS AUTORRETENEDORES
Resolución 005349 de Julio 22 de 2016
AGENTE RETENEDOR DE IVA
Resolución Facturación Electrónica 18764042385766
de la GEA140001 a la GEA200000
Fecha Resolución FE 03/01/2023
Fecha Vencimiento FE 03/07/2024
Actividad Económica Principal 4731

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
NIT. 900459737-5
Teléfono: 57-4-2888484
Email: facturaelectronica@autogas.com.co
Envigado - Colombia



**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA
GEA165198**

FECHA GENERACIÓN
12/12/2023 11:19:08

FECHA VENCIMIENTO
11/01/2024

CUFE : 4a2c5320c0fb232b6dfbd9c73b933b86a58f359cebf7238097108ad98a980e0615815a69ad43b9db3b4377951a687d28

EMPRESA: 860061099-1 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE CL 63 59 A 06 Tel 6016605400 BOGOTA D.C. - Distrito Capital Colombia	CUENTA: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE CL 63 59 A 06 BOGOTA D.C. -Distrito Capital Colombia	Orden de Compra
---	---	------------------------

ESTACION DE SERVICIO	CODIGO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
LA AMERICANA	9362	94	1.- GASOLINA_CORRIENTE OXIGENADA 7%BOG	14.9290	14,740.00	220,987
PUENTE ARANDA	9362	94	2.- GASOLINA_CORRIENTE OXIGENADA 7%BOG	14.0000	15,040.00	207,235
PUENTE ARANDA	952	94	3.- BIODIESEL B10_BOG_	93.4750	9,670.00	844,092
SAN DIEGO	952	94	4.- BIODIESEL B10_BOG_	9.1000	9,500.00	82,174



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S.

12 de diciembre de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S (En adelante la Compañía) identificada con Nit.900.459.737-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud durante el semestre comprendido entre el mes de julio y el mes de diciembre de 2023 y el pago de pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de junio y el mes de noviembre de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud durante el semestre comprendido entre el mes de julio y diciembre de 2023 y de pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía durante el semestre comprendido entre el mes de junio y el mes de noviembre de 2023.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los periodos mencionados en el numeral 2, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Andrea López Escobar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 258929-T



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S.

12 de diciembre 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S., (En adelante la Compañía) identificada con Nit.900.459.737-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud durante el mes de diciembre de 2023 y el pago de pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de noviembre de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud durante el mes de diciembre de 2023 y de pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía durante el mes de noviembre de 2023.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los periodos mencionados en el numeral 2, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S.

12 de diciembre 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ade', is positioned above the printed name.

Andrea López Escobar

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 258929-T



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S.

12 de diciembre de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S. (En adelante la Compañía) identificada con Nit.900.459.737-5, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar que la información contenida en el presente informe se encuentre de acuerdo con documentación soporte en poder de la Administración de la Compañía. La información que respalda este informe, así como la respuesta oportuna a la solicitud es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicha respuesta se encuentre de acuerdo con la documentación soporte en poder de la Administración de la Compañía.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Obtuve por parte de la Administración de la Compañía la nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023.
2. Obtuve por parte de la Administración de la Compañía el reporte de turnos habilitados en el programa liquidador de nómina de la compañía a noviembre 2023.
3. Obtuve por parte de la Administración de la Compañía los contratos de trabajo correspondientes a los empleados mencionados en el numeral 1 del presente informe.
4. Observe de acuerdo con la nómina mencionada en el numeral 1 del presente informe, la columna llamada "Salario", es superior a un salario mínimo mensual legal vigente para el año 2023 (\$1,160,000).
5. Observe de acuerdo con el reporte de turnos habilitados mencionados en el numeral 2 del presente informe, que los mismos corresponden a una asignación de 120 horas quincenales.
6. Observe de acuerdo con los contratos de trabajo mencionados en el numeral 3 del presente informe, acerca de que los mismos corresponden a un contrato de trabajo a "término indefinido".

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la información incluida en el presente informe se encuentra de acuerdo con la documentación soporte en poder de la Administración de la Compañía, y esta no cuenta con personal de tiempo parcial.

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co



A la Administración de Grupo EDS AUTOGAS S. A. S.

12 de diciembre de 2023

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración de la Compañía, los cuales se encuentran en su poder.

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, dentro de los procesos que sostiene con Colpensiones, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ade', is positioned above the printed name.

Andrea López Escobar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 258929-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 B 3 4 8 E F 9 4 9 9 0 0 6 F B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA LOPEZ ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037636474 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 258929-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900459737
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GRUPO EDS AUTOGAS S A S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 48 N 48 SUR 75 INT 129 TELÉFONO:	6071311
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7907320779	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	324456804

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	248	\$ 73.115.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	111	\$ 46.023.100
800227940	231001	231001-COLFONDOS	55	\$ 16.589.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	261	\$ 63.018.700
SUBTOTAL:			675	\$ 198.746.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2	\$ 128.600
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	\$ 48.400
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	\$ 144.400
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	92	\$ 6.157.100
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	\$ 47.800
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	3	\$ 262.300
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	8	\$ 434.500
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	47	\$ 2.848.100
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	57	\$ 3.719.100
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	255	\$ 25.121.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	102	\$ 9.393.700
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	119	\$ 7.846.200
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	15	\$ 928.100
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	5	\$ 4.289.300
SUBTOTAL:			709	\$ 61.368.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	367	\$ 26.739.300
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	11	\$ 793.300
891780093	CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	6	\$ 477.700
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	295	\$ 21.388.100
SUBTOTAL:			679	\$ 49.398.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		

890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	700	\$ 28.936.600
SUBTOTAL:			700	\$ 28.936.600
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	7	\$ 1.849.600
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	7	\$ 2.774.300
SUBTOTAL:				\$ 4.623.900

VALOR SIN MORA:	\$ 343.074.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 343.074.300



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.636.474**
LOPEZ ESCOBAR

APELLIDOS
ANDREA

NOMBRES
Andrea Lopez E

FIRMA



República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

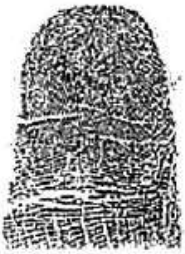
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

258929-T

ANDREA LOPEZ ESCOBAR
 C.C. 1037636474
 RES. INSCRIPCION 316 DEL 07/06/2019
 INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Eric J. Flores Arias
ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
 DIRECTOR GENERAL (E)

269569 289020





FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1994**
ITAGUI (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
 ESTATURA G.S RH SEXO

03-SEP-2012 ENVIGADO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES




P-0112100-00423364-F-1037636474-20130130 0032294532A 1 38919695

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



Bogotá, noviembre 06 de 2023



Señores
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD)
Bogotá

Asunto: Precios Combustible para el mes de noviembre de 2023 GRUPO EDS
AUTOGAS.

Respetados señores,

Relacionamos a continuación los precios de los combustibles vigentes para el mes de noviembre de 2023, según el Acuerdo Marco 326 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.

Noviembre 01-03

PRODUCTO	PRECIO CCE BOGOTA	SOBRETASA	IMPUESTO NACIONAL	IVA	IMPUESTO AL CARBONO	SOLDICOM	PRECIO RESOLUCION- IMPUESTOS	ESTAMPILLA 3,6 %	DESCUENTO	PRECIO FINAL
CORRIENTE 7%	14373	1328,97	616,74	532,64	157,17	4,78	11732,70	422,38	613,47	14181,91
DIESEL 10%	9357	339	571,27	314,45	171,9	0	7960,38	286,57	613,47	9030,10

Noviembre 04-30

PRODUCTO	PRECIO CCE BOGOTA	SOBRETASA	IMPUESTO NACIONAL	IVA	IMPUESTO AL CARBONO	SOLDICOM	PRECIO RESOLUCION- IMPUESTOS	ESTAMPILLA 3,6 %	DESCUENTO	PRECIO FINAL
CORRIENTE 7%	14973	1328,97	616,74	559,76	157,17	4,78	12305,58	443,00	613,47	14802,53
DIESEL 10%	9357	339	571,27	313,54	171,9	0	7961,29	286,61	613,47	9030,14

Cordialmente,

Oscar Augusto Herrera Duarte
Líder Comercial
www.autogas.com.co

Bogotá, noviembre 06 de 2023



Señores
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD)
Bogotá

Asunto: Precios Combustible para el mes de noviembre de 2023 GRUPO EDS
AUTOGAS.

Respetados señores,

Relacionamos a continuación los precios de los combustibles vigentes para el mes de noviembre de 2023, según el Acuerdo Marco 326 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.

Noviembre 01-03

PRODUCTO	PRECIO CCE BOGOTA	SOBRETASA	IMPUESTO NACIONAL	IVA	IMPUESTO AL CARBONO	SOLDICOM	PRECIO RESOLUCION- IMPUESTOS	ESTAMPILLA 3,6 %	DESCUENTO	PRECIO FINAL
CORRIENTE 7%	14373	1328,97	616,74	532,64	157,17	4,78	11732,70	422,38	613,47	14181,91
DIESEL 10%	9357	339	571,27	314,45	171,9	0	7960,38	286,57	613,47	9030,10

Noviembre 04-30

PRODUCTO	PRECIO CCE BOGOTA	SOBRETASA	IMPUESTO NACIONAL	IVA	IMPUESTO AL CARBONO	SOLDICOM	PRECIO RESOLUCION- IMPUESTOS	ESTAMPILLA 3,6 %	DESCUENTO	PRECIO FINAL
CORRIENTE 7%	14973	1328,97	616,74	559,76	157,17	4,78	12305,58	443,00	613,47	14802,53
DIESEL 10%	9357	339	571,27	313,54	171,9	0	7961,29	286,61	613,47	9030,14

Cordialmente,

Oscar Augusto Herrera Duarte
Líder Comercial
www.autogas.com.co